



*Real e Ilustre Hermandad del Santísimo Sacramento,
Ntra. Señora María Santísima de la Alegría,
Ánimas Benditas y San Manuel González García.
Parroquia de San Bartolomé.
Sevilla.*

COMUNICADO OFICIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y siguiendo, en todo caso, las instrucciones dadas por la Autoridad Eclesiástica competente, la Junta de Gobierno de la Hermandad de Ntra. Señora María Santísima de la Alegría, reunida en cabildo de Oficiales por vía telemática el pasado día 23 de abril, ha acordado SUSPENDER los cultos previstos para el mes de mayo.

Eleve una oración a nuestra Amantísima Titular para que interceda por la pronta terminación de esta pandemia.

Recibid un cordial saludo.

Sevilla, a 24 de abril de 2020